Salto del Guaira, 07 de mayo de 2021.

DICTAMEN U.O.C. PRECIO REFERENCIAL

Señor:
Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal de Salto del Guaira.

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Que reglamenta la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES
ANTECEDENTES:

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Sergio D. Lopez V.
Encargado Interino
DPTO. UOC

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Salto del Guaira, realiza este procedimiento de llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2021, con ID Nº 397.838 para "READECUACION DE VEREDAS AVDA. PARAGUAY CON ESPACIOS INCLUSIVO",** correspondiente **al objeto de Gasto 520.**

SUSTENTO LEGAL:
Que, la Resolución de la DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Qué; Se ha observado, el anexo de **la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece la** GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la U.O.C en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, *los* precios *seleccionados* corresponden a *la adquisición de bienes con características* comparables a *lo solicitado* por *esta Convocante:* **READECUACION DE VEREDAS AVDA. PARAGUAY CON ESPACIOS INCLUSIVO** Que, *esta* Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) ha tenido como *metodología* para *la elaboración* de *los Precios Referenciales* fundado en:

READECUACION DE VEREDAS AVDA. PARAGUAY CON ESPACIOS INCLUSIVO; *basado* en *el* PROMEDIO de precios de *la* combinación de *las siguientes opciones* que *se* indican en el Anexo de la RESOLUCIÓN
DNCP N°: 1890/2020:

3 - **Precios adjudicados por la propia convocante (1)**
4 - Precios de potenciales oferentes. (2)

Que conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio referencia realizando una combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020, tomando como referencia EL PROMEDIO DE LOS TRES PRECIOS de las opciones.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Sergio D. Lopez V.
Encargado Interino
DPTO. UOC

PLANILLA DE OBRA

OBRA:	READECUACION DE VEREDAS C/ ESPACIOS INCLUSIVOS
	CONEXIÓN COSTANERA-PLAZA DE LA AMISTAD-ROTONDA
UBICACIÓN:	AVDA PARAGUAY
PROPIETARIO:	MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
DOMICILIO:	SALTO DEL GUAIRA
PROFESIONAL:	ARQ. PORFIRIA FARIÑA
DOMICILIO:	SALTO DEL GUAIRA

COMPUTO METRICOY PRESUPUESTO

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ID Nº 379869	MELIDA CONSTRUCCIONES	JDR CONSTRUCCIONES	SUMATORIA	PROMEDIO
1	Trazado y replanteo Inluye marcacion, remosion, desmomte relleno, nivelacion, demolicion e imprevistos	GL	1,00	7.000.000	7.000.000	11.697.600	4.650.200	4.652.200	21.000.000	7.000.000
2	Piso tipo cantorodado Incluye correccion de cordones, base provision y colocacion tipol en ondas	M2	10.600,00	170.000	1.802.000.000	169.500	169.250	171.250	510.000	170.000
3	Piso Ho Ao Estacionamiento Incluye hormigonado de plataforma, junta c/ terminacion helicpoptero c/ color	M2	3.270,00	190.000	621.300.000	191.850	188.075	190.075	570.000	190.000
4	Piso de Ho Ao Ciclovia	M2	1.493,00	160.000	238.880.000	191.850	143.075	145.075	480.000	160.000
5	Ciclovia Incluye franja limite, pintura termoplastica , tachas reflectivas	M2	1.637,00	80.000	130.960.000	35.015	101.493	103.493	240.000	80.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Sergio D. Lopez V.
Encargado Interino
DPTO. UOC

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

6	*Acondicionamiento luminico Incluye cableado subtertaneo, pilastra, pilar, artefacto tipo LED, encendido automat.*	UN	58,00	4.200.000	243.600.000	3.500.000	4.549.000	4.551.000	12.600.000	4.200.000
7	*Señalizacion Horizontal Incluye pintura de franjas, lomadas,rampas logos inclusivos, franja continua y separada*	M2	240,00	85.000	20.400.000	35.190	108.905	110.905	255.000	85.000
8	*Señalizacion Vertical Incluye carteles informativos, alertas, viales.*	UN	14,00	1.900.000	26.600.000	1.900.000	1.899.000	1.901.000	5.700.000	1.900.000
9	*Plantacion de tepes*	M2	2.860,00	20.000	57.200.000	20.000	19.000	21.000	60.000	20.000
10	*Area Paisajismo Incluye plantas ornamentales, piedras, iluminacion, canteros.*	UN	12,00	3.300.000	39.600.000	3.300.000	3.299.000	3.301.000	9.900.000	3.300.000
11	*Tachas y reflectivas delimitadora de circulacion pequeñas con luminacion con carga solar*	UN	180,00	75.000	13.500.000	55.000	84.000	86.000	225.000	75.000
12	*Pavimento asfaltico*	M2	160,00	130.000	20.800.000	120.000	134.000	136.000	390.000	130.000
13	*Limpieza final*	GL	1,00	8.160.000	8.160.000	1.700.000	11.389.000	11.391.000	24.480.000	8.160.000
	TOTAL CON IVA				*3.230.000.000*					

Son guaranies: Son tres mil millones, doscientos treinta millones.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Sergio D. Lopez V.
Encargado Interino
DPTO. UOC

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

CONCLUSION:

Que, esta Unidad *Operativa* de Contratación (UOC), en *virtud* a lo establecido en la *normativa vigente,* ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. ----------

Que, los precios establecidos en *los* procesos licitatorios son referenciales, es decir *sirven* al *solo* efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o *servicio),* sin embargo, son *los* competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, *competitividad* y margen de utilidades, no así la *Convocante.* También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) Municipalidad de Salto del Guaira, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N° 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD, concordancia con las *normativas* que rigen la materia.----------

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C

Sergio David López V.
Encargado Interino U.O.C

Salto del Guaira, 3 de mayo del 2021.

Señor/es:
JDR CONSTRUCTORA
Salto del Guaira
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para **"READECUACIÓN DE VEREDAS AVDA PARAGUAY Y CON ESPACIOS INCLUSIVOS",** ID Nº 397.838, a realizar en nuestro distrito.

En ese sentido, solicito tenga bien facilitarnos unos costos aproximados para la construcción de dicha obra, conforme a la planilla y costos que acompaña a la presente.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
DPTO. U.O.C.

Sergio López
Encargado Interino UOC

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789-9

JDR CONSTRUCTORA
RUC: 2507789-9
Asentamiento Koe Rory. Ruta 10 Km 6
Cel: 0984-897084
Reformas. Ampliaciones y Reparaciones

Salto del Guaira, 4 de mayo del 2021.

Señor/es:
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Por el presente, me dirijo a Ud, con referencia a la solicitud de cotización para el llamado para **"READECUACIÓN DE VEREDAS AVDA PARAGUAY Y CON ESPACIOS INCLUSIVOS"**, ID Nº 397.838

Nº	RUBRO	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Trazado y replanteo Inluye marcacion, remosion, desmomte relleno, nivelacion, demolicion e imprevistos	GL	4.652.200
2	Piso tipo cantorodado Incluye correccion de cordones, base provision y colocacion tipol en ondas	M2	171.250
3	Piso Ho Ao Estacionamiento Incluye hormigonado de plataforma, junta c/ terminacion helicpoptero c/ color	M2	190.075
4	Piso de Ho Ao Ciclovia	M2	145.075
5	Ciclovia Incluye franja limite, pintura termoplastica , tachas reflectivas	M2	103.493
6	Acondicionamiento luminico Incluye cableado subtertaneo, pilastra, pilar, artefacto tipo LED, encendido automat.	UN	4.551.000
7	Señalizacion Horizontal Incluye pintura de franjas, lomadas,rampas logos inclusivos, franja continua y separada	M2	110.905
8	Señalizacion Vertical Incluye carteles informativos, alertas, viales.	UN	1.901.000
9	Plantacion de tepes	M2	21.000
10	Area Paisajismo Incluye plantas ornamentales, piedras, iluminacion, canteros.	UN	3.301.000
11	Tachas y reflectivas delimitadora de circulacion pequeñas con luminacion con carga solar	UN	86.000
12	Pavimento asfaltico	M2	136.000
13	Limpieza final	GL	11.391.000

MELIDA CONSTRUCCIONES
RUC: 3717437-1

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789-9

Salto del Guaira, 3 de mayo del 2021.

Señor/es:
MELIDA CONSTRUCTORA
Salto del Guaira
Presente:

En nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Municipalidad de Salto del Guaira, a los efectos de informarle que la institución está realizando cotización de precios referenciales para **"READECUACIÓN DE VEREDAS AVDA PARAGUAY Y CON ESPACIOS INCLUSIVOS",** ID Nº 397.838 a realizar en nuestro distrito.

En ese sentido, solicito tenga bien facilitarnos unos costos aproximados para la construcción de dicha obra, conforme a la planilla y costos que acompaña a la presente.

Dicha información será de vital importancia para la institución, a fin de establecer los precios referenciales.

Atentamente.

Sergio López
Encargado Interino UOC

MELIDA
CONSTRUCCIONES
RUC: 3717437-1

MELIDA CONSTRUCTORA
DE GERONIMO MELIDA CORREA

Salto del Guaira, 4 de mayo del 2021.

Señor/es:
MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA

Por el presente, me dirijo a Ud, con referencia a la solicitud de cotización para el llamado para **"READECUACIÓN DE VEREDAS AVDA PARAGUAY Y CON ESPACIOS INCLUSIVOS"**, ID Nº 397.838

Nº	*RUBRO*	*UNIDAD*	*PRECIO UNITARIO*
1	***Trazado y replanteo Inluye marcacion, remosion, desmomte relleno, nivelacion, demolicion e imprevistos***	GL	4.650.200
2	***Piso tipo cantorodado Incluye correccion de cordones, base provision y colocacion tipol en ondas***	M2	169.250
3	***Piso Ho Ao Estacionamiento Incluye hormigonado de plataforma, junta c/ terminacion helicpoptero c/ color***	M2	188.075
4	***Piso de Ho Ao Ciclovia***	M2	143.075
5	***Ciclovia Incluye franja limite, pintura termoplastica , tachas reflectivas***	M2	101.493
6	***Acondicionamiento luminico Incluye cableado subtertaneo, pilastra, pilar, artefacto tipo LED, encendido automat.***	UN	4.549.000
7	***Señalizacion Horizontal Incluye pintura de franjas, lomadas,rampas logos inclusivos, franja continua y separada***	M2	108.905
8	***Señalizacion Vertical Incluye carteles informativos, alertas, viales.***	UN	1.899.000
9	***Plantacion de tepes***	M2	19.000
10	***Area Paisajismo Incluye plantas ornamentales, piedras, iluminacion, canteros.***	UN	3.299.000
11	***Tachas y reflectivas delimitadora de circulacion pequeñas con luminacion con carga solar***	UN	84.000
12	***Pavimento asfaltico***	M2	134.000
13	***Limpieza final***	GL	11.389.000

LMJ MELIDA
CONSTRUCCIONES
RUC: 3717437-1
Geronimo Melida

CONTRATO Nº 51/2020

READECUACION DE VEREDAS CON ESPACIOS INCLUSIVOS EN LA ADVA. PARAGUAY ID Nº 379.869- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES.

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y la Secretario General Abg. Gustavo Benítez Villalba, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Empresa JDR CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2507789-9 Propiedad del Sr: JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ con C.I Nº 2.507.789, en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en el Asentamiento Ko e Rory de la Ciudad de Salto del Guaira, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO READECUACION DE VEREDAS CON ESPACIOS INCLUSIVOS EN LA ADVA. PARAGUAY ID Nº 379.869, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. OBJETO.

El Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios de la Empresa JDR CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2507789-9 Propiedad del Sr: JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ con C.I Nº 2.507.789, para el llamado a READECUACION DE VEREDAS CON ESPACIOS INCLUSIVOS EN LA ADVA. PARAGUAY ID Nº 379.869- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES, ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) Los datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor; ----------
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051/03

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 379.869. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051/03.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2020 convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Intendencia Municipal Nº 1175/2020 y aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución Nº 110/2020. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789-9

Abg. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03).

Ítems del llamado Readecuación de veredas con espacios inclusivos en la Avda. Paraguay con ID: 379869						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101703-002	Readecuación de veredas con espacios inclusivos en la Avda. Paraguay	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Trazado y replanteo; Inluye marcacion, remosion, desmonte relleno, nivelacion, demolicion e imprevistos	Unidad Medida Global	1	11.697.600	11.697.600
1.2		Piso tipo cantorodado, Incluye correccion de cordones, base provision y colocacion tipo en ondas	Metros cuadrados	2.910	169.500	493.245.000
1.3		Piso Ho Ao Estacionamineto, Incluye hormigonado de plataforma, junta c/ terminacion helicpoptero c/ color	Metros cuadrados	823	191.850	157.892.550
1.4		Ciclovia, Incluye franja limite, pintura termoplastica, tachas reflectivas	Metros cuadrados	943,2	35.015	33.026.148
1.5		Acondicionamiento luminico, Incluye cableado subtertaneo, pilastra, pilar, artefacto tipo LED, encendido automatico	Unidad	35	3.500.000	122.500.000
1.6		Señalizacion Horizontal: Incluye pintura de franjas, lomadas,rampas, logos inclusivos, franja continua y separada	Metros cuadrados	382	35.190	13.442.580
1.7		Señalizacion Vertical: Incluye carteles informativos, alertas, viales	Unidad	12	1.900.000	22.800.000
1.8		Plantacion de tepes	Metros cuadrados	480	20.000	9.600.000
1.9		Area Paisajismo, Incluye plantas ornamentales, piedras, iluminacion, canteros.	Metros cuadrados	16	3.300.000	52.800.000
1.10		Tachas y reflectivas: delimitadora de circulacion pequeñas delimitadora de estacionamiento grande	Unidad	382	55.000	21.010.000
1.11		Pavimento asfaltico	Metros cuadrados	150	120.000	18.000.000
1.12		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.700.000	1.700.000
Precio Total						957.713.878

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 957.713.878 (novecientos cincuenta y siete millones setecientos trece mil ochocientos setenta y ocho guaraníes). ----------

El Contratista/Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Contratista/Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

READECUACION DE VEREDAS CON ESPACIOS INCLUSIVOS EN LA ADVA. PARAGUAY ID Nº 379.869- FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-78-14 LEY 5404/15 COMPENSACIONES, será ejecutado en los lugares definidos por el departamento de obras, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta días) a partir de la orden de inicio de obras, expedido por el departamento respectivo. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración y Finanzas de la institución. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

J.D.R. CONSTRUCCIONES
R.U.C. 2507789-9

Abg. Gustavo Benitez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

Dr. Carlos César Hatter C.
Intendente Municipal

11.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

12.CONSTANCIA DE PRESTACION DE DECLARACION JURADA.

El adjudicado deberá, en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el Dpto. de Adm. La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. ----------

13.MULTAS (Art. 37 inc. j) Ley Nº 2051/03.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. -------

14.DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37, Ley Nº 2051).

READECUACION DE VEREDAS CON ESPACIOS INCLUSIVOS EN LA ADVA. PARAGUAY. ----------

15.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

16.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Asunción, República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los 19 del mes de octubre del año 2020. ----------

Abg. Gustavo Benítez Villalba.
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter C
Intendente Municipal

Abg. Gustavo Benítez
Secretario General
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

JDR CONSTRUCCIONES
JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ
Contratista